

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 89-91 que designa al señor Ivan Báez Brugal, Ministro Consejero, Encargado de los Asuntos Consulares de la Embajada de la República en Chile.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 89-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Ivan Báez Brugal, queda designado Ministro Consejero, Encargado de los Asuntos Consulares de la Embajada de la República en Chile.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno; años 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 90-91 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en los grados de Oficial y Caballero a varios Oficiales Superiores del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 90-91